



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

SPU 1/2015

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Subasta Pública **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: null **Expediente:** 1-53005/2015 **Rubro:** Otros bienes de uso
Objeto: VENTA VEHICULO USADO -TIPO COMBI - MARCA MERCEDES BENZ - MODELO SPRINTER 310D/C3550 - FULL - AÑO 1999, de la Facultad de Ingeniería.
Lugar de entrega: FACULTAD DE INGENIERÍA (Av. del Valle 5737 (7400) OLAVARRIA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	21/05/2015	Día y hora:	26/06/2015 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	26/06/2015 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	VENTA VEHICULO USADO -TIPO COMBI - MARCA MERCEDES BENZ - MODELO SPRINTER 310D/C3550 - FULL - AÑO 1999, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil, hasta las 11:00 hs. del día 26 de Junio de 2015.

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.



En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 2: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

En pesos.

ARTÍCULO 3: Otro

PRECIO TESTIGO.

La base mínima para aceptar la venta del vehículo por parte de la Universidad es de \$150.000,00

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 60 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, conjuntamente con la oferta, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

ARTÍCULO 6: Forma de pago

FORMA DE PAGO

Contado contra entrega. El retiro del vehículo adquirido deberá efectivizarse dentro de los 10 días corridos a partir de notificada la adjudicación.

ARTÍCULO 7: Otro

GASTOS DE TRASLADO Y OTROS

A cargo del comprador.

ARTÍCULO 8: Otro

VERIFICACIÓN PREVIA DEL VEHÍCULO

FACULTAD DE INGENIERÍA - Av. del Valle 5737, Olavarría.

Contacto: Ing. Nestor Ferreyra de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs, TE 02284-451055 int. 252.

ARTÍCULO 9: Otro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Dec 893/2012) y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras